

**Estrategia de
prevención y acción**
frente al impacto de la **GripeA**
en el Servicio Educativo de Castilla y León

**Reunión de direcciones provinciales y
directores de centros
(PARTE 3)**



3- Información de la estrategia de prevención y acción frente al impacto de la gripe A en el servicio educativo de Castilla y León.

Estrategia de prevención y acción frente al impacto de la Gripe A en el servicio educativo de Castilla y León.

A) Actuaciones de información y formación:

- *Información a centros educativos: campaña*
- *Programa de Información y formación a familias.*
- *Información a órganos consultivos y agentes sociales.*

B) Actuaciones de detección y coordinación:

- *Sistema extraordinario de recogida y gestión de faltas de asistencia.*
- *Equipo Central y Equipos Provinciales*
- *Reuniones de coordinación con Directores Provinciales.*
- *Reuniones de coordinación con Directores de Centros.*

C) Actuaciones de prevención:

- *Plan Operativo en Infraestructuras, Equipamiento y Servicios Educativos.*



a) Actuaciones de información y formación:

- Información a centros educativos: campaña
- Información y formación a familias.
- Información a órganos consultivos y agentes sociales.

a) Actuaciones de información y formación

Información a centros educativos: campaña

Los centros educativos de la Comunidad, independientemente de su titularidad de gestión pública o privada, serán destinatarios de un **lote de recursos para la difusión de las medidas preventivas** compuesto por:

o**Póster** en tamaño A2,, con los consejos más importantes de cara a evitar el contagio y transmisión de la enfermedad, (1 por cada 100 alumnos), para su ubicación en puntos de visibilidad obligada (determinadas aulas, zonas comunes, pasillos...).

o**Trípticos** con información sobre la gripe A, diseñados para un destinatario general.

o**Tríptico específico** para centros educativos, con información y recomendaciones dirigidas principalmente al alumnado.

a) Actuaciones de información y formación

* Información y formación a familias.

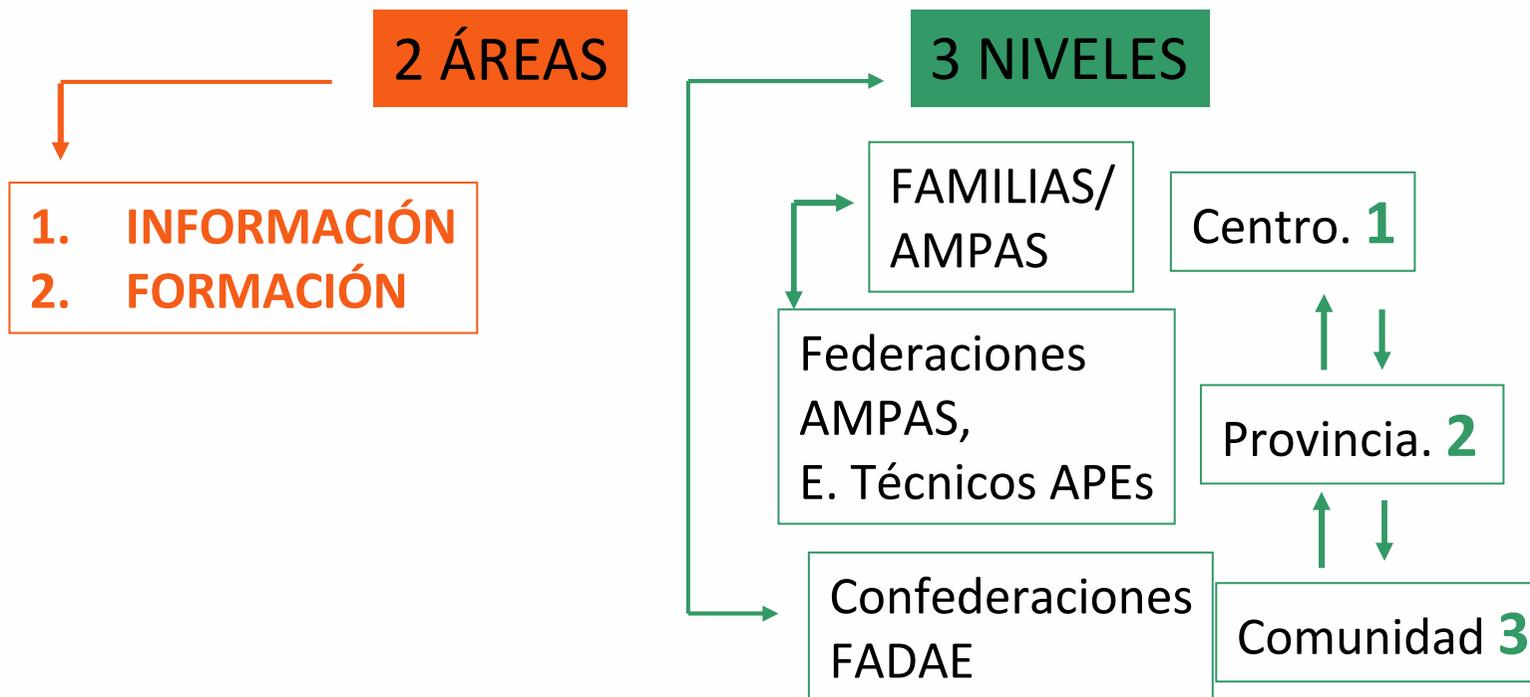
Objetivos

1. **INFORMAR** sobre prevención, actuación e iniciativas de C. Sanidad y C. Educación

2. **PROFUNDIZAR** en HÁBITOS de HIGIENE y SALUD (potenciar Módulo *Educación en Salud* del Programa de Formación 2008-11)

a) Actuaciones de información y formación

* Información y formación a familias.



a) Actuaciones de información y formación

* Información a familias.

Por **niveles** de actuación:

CENTRAL, Información a Confederaciones:

- reunión 2 sept.

PROVINCIAL, Información a Federaciones y AMPAS:

- mes de **septiembre**: Equipos Técnicos de Educación y Sanidad.

CENTRO, Información a AMPAs y familias.

a) Actuaciones de información y formación

* y formación a familias.

- La Formación, que se desarrollará después de la información, se enmarca dentro del **Programa de Formación 2008-20011** para el fomento de la Participación y el Asociacionismo, que fue concebido con vocación de flexibilidad justamente para atender a las necesidades que demande la realidad social.
- Se mantendrán las dinámicas habituales de trabajo
- Se incluirán actividades en el **MÓDULO de Salud** con acciones formativas para padres por expertos sanitarios y en colaboración los equipos provinciales.

a) Actuaciones de información y formación

* **Información y formación a familias.**

CONTENIDOS

HÁBITOS de prevención

ACTUACIONES de prevención

QUÉ HACER Y DÓNDE ACUDIR ante los Síntomas

COMPORTAMIENTO durante el tratamiento

MEDIDAS adoptadas por la consejerías de Sanidad y Educación

3 Estrategia de prevención de Castilla y León.



a) Actuaciones de información y formación

* Información a órganos consultivos y agentes sociales.

- Información a Comisión Permanente del Consejo Escolar de Castilla y León
- Reunión con agentes sociales

b) Actuaciones de detección y coordinación.

- Sistema extraordinario de recogida y gestión de faltas de asistencia.
- Equipo Central y Equipos Provinciales
- Reuniones de coordinación con Directores Provinciales.
- Reuniones de coordinación con Directores de Centros



*Sistema extraordinario de recogida y gestión de faltas de asistencia.

Aplicación Informática “SEGA”: Seguimiento de ausencias del alumnado.

Qué información se recoge: El total de alumnos que tiene el centro en un día dado y el total de ausencias (cualquiera que sea la causa) que se han producido ese día.

Los CRA o CEO aportarán esa información para cada una de las localidades en las que tengan alumnos.

Ámbito de aplicación: Todos los centros de régimen general (públicos y privados) y los que imparten enseñanzas artísticas, incluidas las enseñanzas artísticas superiores.

Quedan fuera de la aplicación los Conservatorios, las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Centros de Adultos, y las Residencias y Escuelas Hogar.

3 Estrategia de prevención de Castilla y León.

b) Actuaciones de detección y coordinación.



*Sistema extraordinario de recogida y gestión de faltas de asistencia.

Aplicación Informática “SEGA”: Seguimiento de ausencias del alumnado.

Acceso: Para los centros docentes a través del Portal de Educación, con su cuenta de acceso privado, en el icono de Ver Aplicaciones



*Sistema extraordinario de recogida y gestión de faltas de asistencia.

Aplicación Informática “SEGA”: Seguimiento de ausencias del alumnado.

Para los gestores de la Consejería de Educación o de la Consejería de Sanidad a través de una aplicación cliente-servidor con un icono en el escritorio



Funcionalidades: Los usuarios podrán grabar la información según su perfil, los centros la información del día, los gestores de Educación la información de días anteriores y consultas y los gestores de Sanidad solo Consultas y exportaciones a Excel.

SEGUIMIENTO de AUSENCIAS



Registro de Ausencias

Junta de Castilla y León - Consejería de Educación Cerrar

CURSO ACT: 2009 - 2010 CAMPOS DE CASTILLA [47006961]

Registro diario de Ausencias.

Registre el número de alumnos que se han ausentado en su centro educativo para el día actual. Revise previamente el número de alumnos de su centro y actualícelo en caso de ser incorrecto o haber sufrido alguna variación. Rellene los campos y pulse el botón ACEPTAR.

Registro de Ausencias

miércoles 02 de septiembre de 2009

Número de alumnos

Número de ausencias

Aceptar

Junta de Castilla y León | [Página de inicio](#)

Castilla y León

Registro de Ausencias


Cerrar

CURSO ACT: 2009 - 2010 DE VILLACEDRÉ [24018519]

Registro diario de Ausencias.

Registre el número de alumnos que se han ausentado en su centro educativo para el día actual en cada una de las localidades de su ámbito. Revise previamente el número de alumnos de cada una de ellas y actualícelo en caso de ser incorrecto o haber sufrido alguna variación. Rellene los campos y pulse el botón ACEPTAR.

Registro de Ausencias

miércoles 02 de septiembre de 2009

Ya se han registrado los datos para el día actual a las AQUI EL MAX DE FECHA

Localidad	Nº Alumnos	Nº Ausencias
BANUNCIAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CEMBRANOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CHOZAS DE ARRIBA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MEIZARA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MONTEJOS DEL CAMINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MOZONDIGA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ROBLEDO DE LA VALDONCINA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SAN MIGUEL DEL CAMINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
VILLACEDRE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
VILLAR DE MAZARIFE	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Registro de Ausencias de Alumnos a Centros - [Registro de Ausencias]

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Educación

Curso Escolar
Código: 2009/2010

Centro de Origen
Código: 09008731 Centro: CAMPOS DE CASTILLA TDGEN: CP INF-PRI Naturaleza: PÚBLICO CRA: S
Provincia: BURGOS Municipio: VILLAGONZALO-PEDERNALES Localidad: VILLAGONZALO-PEDERNALES
Dirección: CARRETERA DE ARCOS, 15

Localidades del Centro

Provincia	Municipio	Localidad
BURGOS	ARCOS	ARCOS
BURGOS	CABIA	CABIA
BURGOS	VILLAGONZALO-PEDERNALES	VILLAGONZALO-PEDERNALES

Alumnos Ausentes por Fecha, Localidad y Centro

Fecha	Lectivo	Total Alumnos Centro	Nº Alumnos Ausentes	% Ausentes	% Histórico Ausentes
11/09/2009	LECTIVO	942	80	8,49	10,1
12/09/2009	NO LECTIVO	942			
13/09/2009	NO LECTIVO	942			
14/09/2009	LECTIVO	942	90	9,55	10,1
15/09/2009	LECTIVO	942	70	7,43	10,1
16/09/2009	LECTIVO	942	50	5,31	10,1
17/09/2009	LECTIVO	942	62	6,58	10,1
18/09/2009	LECTIVO	942	71	7,54	10,1
19/09/2009	NO LECTIVO	942			
20/09/2009	NO LECTIVO	942			

3 Estrategia de prevención de Castilla y León. b) Actuaciones de detección y coordinación.



* Equipo Central y Equipos Provinciales

- En la Consejería de Educación se constituirá un **Equipo de trabajo** funcional de seguimiento y evaluación de la Estrategia. Tendrá como funciones el seguimiento y coordinación del desarrollo de la estrategia y será funcional y transversal.
- En la Dirección Provincial de (CAMPO) se constituirá un **Equipo Provincial** (CAMPO), dependiendo funcionalmente del Director Provincial. Este equipo servirá de referencia a los centros y de enlace a los Servicios Centrales para dar y recibir información.

3 Estrategia de prevención de Castilla y León. b) Actuaciones de detección y coordinación.



*Reuniones de coordinación con Directores Provinciales.

- Se realizarán tantas reuniones como se necesiten.
- La frecuencia y calendario depende de la evolución de la Gripe A y la naturaleza de las medidas a implantar.
- Servirá de sistema de comunicación permanente tanto a demanda de Directores como a iniciativa de Equipo Central. Estas reuniones servirán para coordinar desarrollo estrategia y su despliegue en centros pero también para reportar a la Consejería información sobre su desarrollo.

3 Estrategia de prevención de Castilla y León. b) Actuaciones de detección y coordinación.



* Reuniones de coordinación con Directores de Centros.

	Fecha	Lugar
ÁVILA	7 de sept. (12:00 h)	Escuela de idiomas CFIE
BURGOS	8 de septiembre (11:30)	Salón de actos del Conservatorio
LEÓN	4 de sept. (12:00 h)	I.E.S “Padre Isla” de León
PALENCIA	9 de septiembre 10,30	Conservatorio
SALAMANCA	7 de sept. (9:30 h)	Delegación Territorial
SEGOVIA	8 de sept. (11:00 h)	IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS
SORIA	8 de sept. (11:00 h)	Colegio Público “Numancia”
VALLADOLID	9 de sept. (9:00)	Palacio de Congresos Conde Ansúrez. (Sala Conde Ansúrez)
ZAMORA	9 de sept. (10:00 h)	Dirección Provincial(Salón de actos)

c) Actuaciones de prevención.

*Plan Operativo en Infraestructuras, Equipamiento y Servicios Educativos.

- Medidas de higiene personal
- Medidas de higiene de los trabajadores y de las instalaciones en los servicios complementarios de conciliación de la vida laboral familiar y escolar



*Plan Operativo en Infraestructuras, Equipamiento y Servicios Educativos

Medidas de higiene personal:

Dotación en todos los centros docentes de equipamiento higiénico que permita garantizar la práctica de los hábitos higiénicos.

Para garantizar la práctica de los hábitos higiénicos por todo el alumnado de los centros docentes, tanto de educación infantil y primaria como de educación secundaria, se va a instalar en todos los centros un dispensador fijo de jabón líquido como un dispensador de toallas de papel.



*Plan Operativo en Infraestructuras, Equipamiento y Servicios Educativos

Medidas de **higiene de los trabajadores y de las instalaciones** en los **servicios complementarios** de conciliación de la vida laboral familiar y escolar:

Las medidas de higiene de los trabajadores y de las instalaciones a adoptar bajo las instrucciones de la Consejería de Sanidad se extenderán a los siguientes servicios complementarios:

- a) Comedores escolares.
- b) Transporte escolar y Servicios de Acompañantes.
- c) Programa Madrugadores y Tardes en el Cole.
- d) Programa Centros Abiertos



a) Higiene en Comedores en régimen de concesión y de convenio

o En los comedores escolares debe distinguirse entre comedores escolares en régimen de concesión de los comedores escolares en convenio con los Ayuntamientos y de la Escuelas-Hogar y Residencias.

Se extremarán las medidas higiénico-sanitarias vigentes.

Se transmitirán a los concesionarios las indicaciones de la Consejería de Sanidad.

c) Actuaciones de prevención.

b) Transporte escolar y Servicios de Acompañantes.

- Carta dirigida a todas las empresas del servicio de **transporte escolar** relativas, si procediera a las condiciones higiénicas que deberán reunir los vehículos.
- La dirección General, si la Consejería de Sanidad lo considera necesario, requerirá a **Eulen**, adjudicataria del servicio de Acompañantes, para transmitirle las instrucciones en el trato de los alumnos y para que dispensen toallitas antisépticas a los alumnos en caso de estornudos o tos.
- La **Empresa adjudicataria** deberá grabar en la aplicación que esta obligada a desarrollar, los trabajadores y rutas que causen baja por la Gripe A.
- Eulen controlará en su caso, si el autobús en que se **desarrolla la ruta el transportista esta cumpliendo** las condiciones higiénicas del vehículo.



c) Programa Madrugadores y Tardes en el Cole.

- Bajo las instrucciones de la Consejería de Sanidad la dirección General requerirá a **Grupo Norte** , adjudicatario del Programa Madrugadores y Tardes en el Cole, para transmitirle las instrucciones en el trato de los alumnos y para que dispensen toallitas antisépticas a los alumnos en caso de estornudos o tos.
- La empresa adjudicataria deberá **grabar en la aplicación** que esta obligada a desarrollar, los centros y los trabajadores que causen baja por la Gripe A.



d) Programa centros abiertos.

- Se comunicará a las **Entidades locales** en las que se desarrolla el Programa la necesidad de que sean especialmente cuidadosas en la limpieza de las Instalaciones. la dirección General requerirá al que resulte adjudicatario del **Programa Centros Abiertos**, para transmitirle las instrucciones en el trato de los alumnos y para que dispensen toallitas antisépticas a los alumnos en caso de estornudos o tos.
- Además la **Empresa adjudicataria** deberá grabar en la aplicación que esta obligada a desarrollar, los centros y los trabajadores que causen baja por la Gripe A.



4 Acciones de Centros Educativos.

4 Acciones de centros educativos.

- * **Información:** Destinatarios y contenidos
- * **Seguimiento:** Gestión informática del control de asistencia
- * **Contingencias:** Medidas de prevención
Gestión bajas laborales
Pautas de actuación

* **Información:** destinatarios y contenidos

1º) **Claustro:** convocatoria extraordinaria antes del inicio de las clases:
Único punto: información sobre acciones en el centro.

2º) **Consejo Escolar:** convocatoria extraordinaria antes del inicio de las clases:
Único punto: información sobre acciones a desarrollar.

3º) **Junta directiva de la AMPA** y equipo directivo, antes del inicio de las clases:
Único punto: información sobre el plan de actuación.

4º) **Personal de admón. y servicios** con el secretario o responsable del centro: Único punto: información sobre las pautas a seguir por este personal en limpieza e higiene de las dependencias del centro

* Información a las familias

- Información través del AMPA del centro
- Información en reunión de tutores inicial de curso.



* Seguimiento

- Empleo de la aplicación SEGA que permite la introducción de datos en tiempo real.

* Contingencias

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1- Medidas de higiene personal

2.- Medidas de higiene en las instalaciones

3.- Medidas de higiene de los trabajadores y de las instalaciones en los servicios complementarios de conciliación de la vida laboral familiar y escolar



* Contingencias

MEDIDAS DE PREVENCIÓN: HIGIENE PERSONAL

El uso inadecuado de papel y jabón será sancionable.

El Equipo Directivo garantizará que todos los días haya papel y jabón.

En Educación Infantil, dentro del Proyecto Educativo, en el área de autonomía personal y salud, se establecerá la actividad de lavado de manos dos veces cada día para la adquisición del hábito de higiene.

El profesorado valorará, en cada caso, la posibilidad de plantear un plan de trabajo alternativo para el alumnado, con el fin de evitar que sufra retraso escolar por padecer los síntomas de esta enfermedad y no poder asistir al centro

* Contingencias

MEDIDAS DE PREVENCIÓN: HIGIENE EN LAS INSTALACIONES

- Fregado y limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, es lo que dice la autoridad sanitaria.
- Ventilación frecuente de las clases.
- Establecimiento de responsables y de normas de actuación para conserjes y personal de limpieza.

* **Contingencias**

GESTIÓN DE BAJAS LABORALES

Durante el periodo que dure la incidencia de GRIPE A los equipos directivos comunicarán a la Dirección Provincial (sección de personal), diariamente y con inmediatez, las bajas de profesorado al objeto de su sustitución, indicando el número de profesores de baja en el centro.

* Contingencias

ESTABLECIMIENTO DE PAUTAS DE ACTUACIÓN

- *Recomendaciones y pautas a seguir en caso de **ausencia:**
de un profesor
de PAS
de alumnado*
- *Recomendaciones y pautas a seguir en el caso de que en un alumno confluya en apariencia la **sintomatología gripe A** descrita*

Recomendaciones y pautas a seguir en caso de ausencia de un profesor

1. Detectada una ausencia del profesor, el grupo de alumnos debe estar atendido por un profesor de guardia.
2. No se deben hacer agrupamientos de alumnos por encima de la unidad-aula.

* Contingencias

RECOMENDACIONES EN CASO DE AUSENCIA DE CONSERJES

- Comunicación al director para garantizar la apertura del centro.
- En centros de primaria tener previsto el contacto con los Ayuntamientos para asegurar la apertura del centro.
- Se garantizará la apertura de los centros en el caso de los colegios unitarios, aulas de CRA en otras localidades distintas a la cabecera.

Recomendaciones y pautas a seguir en caso de ausencia de un alumno

1. Diariamente, los **profesores** que imparte el área o materia en clase deben pasar lista de asistencia y comunicar a la jefatura de estudios las ausencias.
2. Diariamente, el **jefe de estudios**, o persona en que se delegue, introducirá el número de ausencias de alumnos del centro en la aplicación informática habilitada.

Recomendaciones y pautas a seguir en el caso de que en un alumno confluya en apariencia la sintomatología gripe A descrita

1. Cuando en la **jornada escolar** sea detectado que un alumno que confluya en apariencia la sintomatología gripe A descrita el director o responsable del centro lo comunicará inmediatamente a la familia para que sea recogido en el plazo más breve posible.
2. En el caso de alumnos usuarios del **transporte escolar**, ante la presencia de síntomas de gripe se actuará conforme a las siguientes orientaciones:
No debe ser transportado y será informada la familia para recogerlo. En casos muy excepcionales, de imposibilidad familiar justificada, se enviará al alumno a su domicilio en taxi, tras ser informados los padres.
1. En los horarios de **madrugadores y otros programas** desde servicios centrales se darán orientaciones precisas a las empresas adjudicatarias.

5 Ruegos y Preguntas